

**Resolución No. 1467**  
**Veintiún (21) de octubre de 2016**

**"Por la cual se establece el resultado de las Elecciones a Representantes de los Docentes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA"**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 42° del Estatuto General y el artículo 24° del Acuerdo 000008 del 10 de marzo de 2004, y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 42° del Estatuto General en su literal n consagra como funciones del Rector "Convocar y reglamentar los procesos electorales que no sean de competencia de otra autoridad, de conformidad con la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos".

Que el Artículo 15°. Representante de los docentes. El representante de los docentes, deberá ser un docente escalafonado de tiempo completo o de medio tiempo de la Institución y no haber sido sancionado disciplinariamente con multa, suspensión o destitución dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección y no encontrarse en situación administrativa de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada. Será elegido a través de un principal y un suplente, en votación secreta por los docentes escalafonados vinculados a la Institución en las modalidades de tiempo completo y medio tiempo.

Que el Artículo 24° del Acuerdo 000008 del 10 de marzo de 2004 establece: "La elección de representantes a los órganos colegiados del Instituto: Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejos de Programas, se hará de manera directa y serán elegidos los candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos válidos para el respectivo órgano al que aspira y el resultado de la elección será establecido por resolución emitida per la Rectoría".

Que mediante Resolución No. 1314 del 27 de septiembre de 2016, se convocó a elecciones a Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo.

Que mediante Resolución No. 1392 del 10 de octubre de 2016, se modificó la Resolución No. 1314 del 27 de septiembre de 2016 y se modifico el periodo de las inscripciones de los candidatos a Representante de los Docentes en el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, hasta el 14 de octubre de 2016 a las 4:00 p.m. en la Secretaria General de la Institución Universitaria ITSA.

Que en la misma Resolución quedo consagrado fecha para el proceso de elección para la designación del Representante de los Docentes en el Consejo Directivo de la Institución



Universitaria ITSA, el día viernes 21 de octubre de 2016, en el horario comprendido de 09:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en la Sala de Profesores de la institución.

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2016, siendo las 5:00 p.m, se reunieron los miembros del Comité Electoral, Ing. ARCESIO CASTRO AGUDELO, Vicerrector Académico, Ing. YOLANDA RODRÍGUEZ CANTILLO, Vicerrectora Administrativa y Financiera; la Ing. SHIRLEY URDANETA CUESTAS, Vicerrectora de Extensión e Investigación, la Lic. YOLANDA MUÑOZ ADARRAGA, Representante del Consejo Académico y el Abg. CARLOS MAYA CUELLO, Secretario General, con la finalidad de dar a conocer los resultados, de la jornada electoral realizada el día veintiuno (21) de octubre de 2016, el cual fue el siguiente:

FORMULAS DE CANDIDATOS	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	NUMERO DE VOTOS
<b>PLANCHA 1</b>		
GILBERTO GONZALEZ GARCÍA	PRINCIPAL	5
DAVES ADOLFO ROA BORRE	SUPLENTE	
<b>PLANCHA 2</b>		
CARLOS BARROS NIETO	PRINCIPAL	5
LEONARDO JAVIER CHARRIS	SUPLENTE	
Votos en Blanco		2
Votos Nulos		0
TOTAL VOTOS		12

Que conforme a los resultados obtenidos durante la jornada, se presentó un empate.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comuníquese el resultado donde se deja en firme el escrutinio de votos para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo, celebrado el veintiuno (21) de octubre de 2016, cinco (5) votos para la **Plancha No. 1** representada como principal por el docente GILBERTO GONZALEZ GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.141.339 de Barranquilla y como Suplente el Docente DAVES ADOLFO ROA BORRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.232.241 de Barranquilla, cinco (5) votos para la **Plancha No. 2** representada como principal por el docente CARLOS BARROS NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.205.992 de Barranquilla y como Suplente el Docente LEONARDO JAVIER CHARRIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.314.471 de Santo Tomás, dos (2) voto en

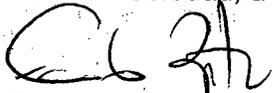


blanco y cero (0) Nulo, para un n total de doce (12) votos, dejando como resultado un empate.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de 2016.

  
**EMILIO ARMADO ZAPATA**  
Rector

Proyectó: Y. Romero / Revisó: C. Maya 

[WWW.ITS A .EDU .CO](http://WWW.ITS A .EDU .CO)

Sede Soledad: Calle 18 # 35-100 - PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2377.  
Sede Barranquilla: Cra. 45 # 43-31 E-mail: par@itsa.edu.co - NIT.: 802071065-5

